

Decreto N.º 155 de 1.941.

(diciembre 4)

Por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales.

Decretó:

Artículo 1.º - Nombrase a los señores Francisco Antonio Harker, Luis Rey, Segundo Ruiz, Manuel José Pinto y Gilberto Ordoñez Fonseca, miembros especiales de la Junta de Control de viveres durante la época de Olimpiadas.

Artículo 2.º - Son funciones de estos empleados las siguientes:

- a). - Enterarse de si hay alza inmotivada en la renta de viveres.
- b). - Averiguar si los viveres son acaparamos, formando nota de las personas que a ello se dediquen.
- c). - Cerciorarse de si hay exacer de viveres de primera necesidad.
- d). - Informar a este Despacho a la mayor brevedad cualquiera irregularidad que se presenti al respecto, con el fin de tomar las medidas y aplicar las sanciones legales.

Comuniqueles y díeles posesión.

Dado en Bucaramanga, a 4 de diciembre de 1.941.

El Alcalde,

El Secretario,